¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 9 DE FEBRERO DE 1836. (NO. 3808.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números suéltos ....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Criada en venta.

Se ofrece una negra de buena edad, regular cocinera, sin vicio alguno y á precio moderado. En la calle de la Paz No. 72 vive su amo. f6 3pn

Se vende

UNA casa con exelentes comodidades para el fin que se quiera ocupar, es propia para una familia del pais ó extrangera que no le agrade estar muy al centro del Pueblo, tambien es propia para estancieros ó hacendados, dicha casa sita entre las calles de las Piedras y San Juan, el que se interese por ella puede verse con su dueño en la casa de don Marcelino Barragan de la esquina de Luque al principiar la cuadra. Igualmente se vende la esquina del Pampa sita en las calles de Europa y Perú, ó de lo de don Geronimo Mundo dos cuadras para el alto, previniendo se enagena por infimo precio, darán razon en la calle del Buen órden núm. 220. Tambien se vende una quinta sita en la calle de Lima frente á la quinta de Alverti, con frente de 6 varas y 70 de fondo con dos piezas nuevas de azotea, cocina y pozo de valde, arboles frutales de frutas esquisitas, el que se interese en ella ocurra á la calle de la Independencia núm. 109 que hallarán con quien tratar; tambien tiene un jardin esquisito f8 3p.

AVISO

A LOS SERENOS Y VIGILANTES.

Se ha huido el jueves á la noche una chinita llamada Rosario, como de 14 años de edad, va vestida con una pollera de listado y un pañuelo de lanilla color pasa; el q' dé noticia de ella en la calle del Perú núm. 110 será gratificado. f8 2pd4

Leche de Burra

SE desea alquilar ó comprar una burra buena lechera. En la calle de la Catedral núm. 17, darán razon.

Flores artificiales

HAY de varias clases, como flores punzó varias divisas de Sras. á 2 y á 3 pesos, y demas otras colores, guirnaldas para baile, llorones y penachos para sombreros, en la calle de la Catedral núm. 17.

Gran Baratillo.

EN la tienda de dos puertas calle de la Victoria num. 92, frente la confiteria de Baldraco.

Agua de colonia á 4 y 5 reales. Pañuelos de manos muy buenos 5 y medios pesos. Agua ambar superior 2 pesos. Randas alemanas á 2 3 y 4 reales. Pañuelos de algodon de manos 3 y medio reales. Medias de patente de hombre 8 y medio pesos. Guantes de cabretilla 12 reales. Elásticos superiores 4 pesos. Caravanas 2 reales. Pomadas de lo mejor 4 reales. Aceite de macasar 6 reales. Jabones de olor 1 real. Abanicos 1 real y medio. Alfileres (papel) 3 reales. Alfileteros medio real. Encajes, puntillas y randas de hilo. f8 7p

Maquina

PARA SEMBRAR.

SE vende una de esta clase, de una construccion nueva en el pais, en la casa de remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. e1 6

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

CARNAVAL.

CASCARAS DE HUEVOS

Y Cera para dichos.

HAY de venta en los altos del café de la Comedia. f6 3c

Se necesita

UNA cocinera y una mucama que sepa coser y planchar y que estén bien recomendadas, en la calle de Potosí No. 141.

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 où au Bureau de ce journal, où l'on dourra s'addresser á toute heure de la fournée.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

A las Velerias.

PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross

Acaba de Publicar-

SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—

EL

Vocabulario espa-

NOL é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

EL NOTICIOSO

DE

AMBOS MUNDOS.

PERIODICO

DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.

SE PUBLICA

Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.

Precio de la subscripcion $8 fuertes al año. 15 tf*

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa de marca grande, se venden y se aplican á $3. Se encuentran en casa del maestro sangrador, calle de la Reconquista, entre San Francisco y la plaza de la Victoria, núm. 33½. f6 15p

Aviso interesante

A LOS albañiles y dueños de edificios: en la calle de la Florida num. 6, se vende polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna á 4 pesos 4 reales fanega, puesto en casa del comprador y el que quiera mandarlo buscar se le dará á 4 pesos. Los señores que gusten comprar pueden ocurrir á dicha casa que serán servidos con proligidad. e26 1mc

AVISO.

En el Establecimiento y Elaboratorio

DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN QUIMICA, CIRUJIA Y MEDICINA

D. Pedro Martinez,

Calle de la Paz No. 75,

SE hallan las veinte formulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. e19 1mc

25 PESOS DE GRATIFICACION.

A los Vigilantes.

Se ha huido de casa de su amo un negro mina, cara rayada, llamado Pedro, de edad como de 50 años, habla portugues cerrado, de estatura mas que regular. Tiene una fistola entre el 1.° y 2.° dedo del pie derecho y vá vestido con pantalon, camisa y chaqueta blanca, una faja de lana punzó y gorro del mismo color. El que lo entregue en la casa No. 225 calle de Belgrano, recibirá la gratificacion expresada. f4

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Egecutivo.

Buenos Ayres, Febrero 4 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la H. Junta de RR.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz del Pilar, Capitanes de Milicias de Caballería D. Juan Francisco Cufré, y D. Silverio Basabet, el Teniente 1.° D. Santiago Regueira y el ciudadano D. Matias Rivadeneyra, datada á 2 del presente mes, adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompaña, de los cuales resulta que quinientos dos ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la ley expedida por Vuestra Honorabilidad en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontáneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los SS. Representantes, para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley que existe en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Pilar, los Capitanes de milicia de Caballería D. Juan F. Cufret y D. Silverio Basabet, el Teniente 1.° D. Santiago Regueira, y el ciudadano D. Matias Rivadeneira.

Pilar, Febrero 2 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Presentan al Superior Gobierno de la Provincia el voto de quinientos dos ciudadanos vecinos del partido del Pilar unanimemente conformes con la Ley de la H. Sala de 7 de Marzo del año próximo pasado de 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

Los abajo suscriptos elevan á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes la acta celebrada en este partido el 31 de Enero último, acompañada de quinientos dos votos, que á continuacion se registran de los ciudadanos que espontáneamente han prestado su sufragio en conformidad con la Ley de 7 de Marzo del año de 1835 por la cual la H. S. de RR. nombró á V. E. Gobernador y Capitan General con toda la suma del poder público, y por el término de cinco años. Este feliz acontecimiento no ha tenido lugar antes por las muchas ocupaciones de estos vecinos en sus trabajos rurales.

Admita V. E. la expresion mas uniforme de aprecio y respeto, que tributamos á nombre de todos los habitantes de este partido, y al mismo tiempo su mas sumisa obediencia.

Dios guarde á V. E. muchos años

EXMO. SR.—

Baltasar Ponce de Leon
Juan Francisco Cufré.
Silverio Basabet.
Santiago Regueyra.
Matias Rivadeneyra.

Buenos Ayres, Febrero 4 de 1836.

Acúsese recibo, y pásese todo á la Honorable Sala de Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley que existen en su archivo.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En el Pueblo de Nuestra Señora del Pilar en Campaña á 31 de Enero de 1836.—Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—Reunidos el Juez de Paz, el Capitan de Milicias D. Silverio Basabe, el de igual clase D. Juan Francisco Cufre, el Teniente 1.° Don Santiago Regueyra, y el Ciudadano D. Matias Ribadeneira; en virtud de serles notorios los sentimientos y vivos deseos de todos los vecinos y habitantes de este Pueblo y su jurisdiccion, sobre que se les proporcionase un órden legal para que constase su decidida voluntad acerca del nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia que la H. Sala de RR. habia hecho en la benemerita persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las LL. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por el término cinco años, y con la suma del poder público; y todos de unánime parecer de lo racional y justo del expresado deseo, y de conformidad con las anteriores y repetidas demostraciones que han manifestado á este respecto; acordamos, que se hiciese público en todo el partido estar decidido el Juez de Paz y demas Señores que quedan indicados, á que se abriese un registro en donde se subscribiesen firmados los votos de todos los Ciudadanos y habitantes en el territorio de esta jurisdiccion, sobre su conformidad en todo con la Ley de 7 de Marzo del año próximo pasado; y que se hiciese saber que por el término de tres dias contados desde hoy se recibirán en las horas útiles de la mañana los sufragios de los que de 20 años para arriba quisiesen darlo libre y categoricamente: así mismo se acordó que se nombrase una comision de tres sujetos de conocida probidad, crédito, y opinion federal, para que lo hagan por los que no fuesen capaces de verificarlo, de haber expresado ante ellos estar conformes con la precitada Ley; debiendo registrarse los votos á continuacion de esta acta, y la firman.

Baltazar Ponce de Leon.
Juan Francisco Cupre.
Silverio Basabe.
Santiago Regueira.
Matias Rivadeneira.

Quedan nombrados para firmar por los que no pueden verificarlo, D. Gregorio Ponce de Leon, D. Vicente Basabe, y D. Juan Antonio Flores.

Estoy conforme con la Ley de 7 de Marzo.—Baltazar Ponce de Leon, Juan Francisco Cupri, Silverio Basabe, Santiago Regueira, Matias Rivadeneira, Luis Ponce de Leon, Roque Cainzo, Juan de Piñero, Eustaquio Cufre, Francisco Burgos, Francisco Arcuturya, Juan Rodriguez Flores, Marcelino Reguira, Juan Litardo, Marcos Burgos, Mariano Litardo, Ramon Ponce de Leon, Juan Lopez Camelo, Segundo Creu, Genaro Mercado, Francisco Maderna, Pascual Burgos, José María Bemalida, Felix Burgos, Gregorio Escardon, Narciso Gomez, Toribio Antonio Insua, Atanacio Espinosa, Alejandro Beliera, Juan Manuel Lucero, Juan Bernardo Romano, Manuel Marcelino Burgos, Lorenzo Lopez Camelo, Vicente Castro, Perico Lemos Bartolo Navarro, Manuel Basconcel.

Estoy conforme.---Andres de Gamboa, Juan Francisco Lopez, Marcos Escandon, Saturnino Lopez, Felix Regleso, Juan A. Flores, Juan Montiel, Feliciano Melo, José Burgos, Pedro Morado Cayetano Maldonado, Julian Burgos, Gregorio Burgos, Mariano Lopez de Osorio, Pedro Apolinario Cesar, Francisco Olmo, Apolinario Ponce, Eugenio Cruz, Juan Agustin Lopez, Victorino Alvarado, Luis Antonio Beliecca, Gavino Gomez, José Lao Guerra, Juan Cesar, Vicente Becabe, Victorino Pardo, Anselmo Lopez Camelo, Miguel Cabral, José Manuel Lopez, Pedro Cosaballe, Pedro José Gomez, Gregorio Ponce de Leon, Manuel Toro, Casimiro Urruchica, Manuel Antonio Melo, Francisco de Lamadrid, Andres, Beliera, Ciriaco Beliera, Simon Mercado, Timoteo Mercado, Mariano Olivera, Enrique Dumesnis, Ignacio Peralta, Anacleto Aguirre, Pedro José Carrion, Gabino Salasar, Luciano Abelo, Francisco Cuenca, Claudio Lueges, Eugenio Torres, Gregorio Gitardo, Bonifacio Pedrosa, José Pinaso, Pedro N. Carrion, José Torres, Agustin Torres, José Lueges, Manuel Romero, Zacarias Navarro, Juan José Ramirez, Pedro Petel, Toribio Basabe, Melchor Marquez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Registro de los que no saben firmar.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo de 1835; Francisco Gonzalez, Francisco Salguero, Juan Chagre, Juan José Avalos, Simon Roldan, Rafael Aegena, Estevan Cordero, Ramon Cheves, José Herrera, Manuel Roldan, Bartolo Olivera, Tiburcio Cordero, Ignacio Gomez, Domingo Miraldevos, Manuel Rojas, Justo Morel, Manuel Cheves, Juan Gutierrez, Cipriano Melo, Severino Alvarao, Lorenzo Suarez, Mar-

celino Lezcano, Antonio Ferreyra, Tadeo Teran, Pedro Basabe, Laureano Rodriguez, Patricio Roldan, Juan Fernandez, Mariano Suarez, Sebastian Alarcon, Hilario Espinosa, Bautista Alvarez, Pedro Ponce, Luciano Pardo, Dionicio Burgueño, Antonio Lopez, Gregorio Roman, Pablo Lopez, Mateo Gonzalez, Santiago Ramirez, Toribio Aguilar, Nicolas Cufre, José Maria Rodriguez, Manuel Cabral, Antonio Melo, Miguel Galban, Gregorio Rivero, Eusebio Morales, Clemente Gonzalez, José Serrano, Manuel Gomez, José Rodriguez, Antonio Correa, Rufino Gutierrez, Teodoro Ferreyra, Hilario Hernandez, Alejandro Roldan, Pastor Navarro, Agustin Alvarez, Anastacio Guzman.

Estoy conforme ; Felipe Marquez, Juan Andres Lemus, Casimiro Avalos, Francisco Cuenca, Genaro Fernandez, Domingo Migues, Alejandro Roman, Mariano Aguilar, Lucas Arnaez, Pascual Rodriguez, Basilio Cufre, Damasio Correa, Domingo Coronel, Anselmo Casco, Manuel Arnaez, José M. Olivera, Francisco Ponce de Leon, Ignacio Ponce de Leon, Rufino Baldonao, Teodoro Gutierrez, José Maria Melo, Teodoro Gomez, José Gomez, Juan Pio Lopez, Fernando Gomez, Domingo de la Calzada Lopez, Miguel Ramirez, Dionicio Ramirez, José Santos Guzman, Domingo Chaves, Andalio Litardo, Santiago Amarillo, Eustaquio Gomez, Alejandro Ponce, Paulino Ponce, Teodoro Benites, Ramon Vallejos, Mariano Gaitan, Luis Perez, Segundo Carrion, Apolinario Hernandez, Toribio Morel, Mateo Lavallen, Manuel Ferreyra, Vicente Piñeiro, Isidro Gaitan, Francisco Perez, Miguel Gomez, Manuel Espinosa, Mariano Hernandez, Estanislao Carrion, José Baltazar Mairana, Francisco Hernandez, Juan José Melo, Pedro Noriega, Cecilio Aguilar, Noberto Leguisamon, Manuel Alvarez, Manuel Melo, Agustin Dodero, Mariano Insua, Severino Rodriguez, Valentin Pardo, Ramon Cufre, Manuel Mendez, Justo Lopez, Cecilio Migues.

Estoy conforme ; Sandalio Melo, Francisco Cufre, Miguel Correa, Alejo Roberto, Pastor Rolon, Gervacio Saracho, Manuel Gomez, Inocencio Melo, Lorenzo Gomez, Anastacio Rojas, Roman Melo, Juan Antonio Velasquez, Pablo Olivera, Dionicio Santillan, Tiburcio Santillan, Celestino Roman, Lopez Cornejo, Tomas Garay, Benito Gonzalez, Miguel Gonzalez, Casimiro Perales, Gabriel Diaz, Juan José Saracho.

Estoy conforme; Fernando Roman, Angel Rerales, Manuel Miguel Melo, Elifonso Gonzalez, Luciano Santillan, Antonio Nogueira, Silvestre Castro, Antonio Rivadeneira, Jacinto Begerano, Manuel Lencina, Ramon Gonzalez, Pedro Burgos, Benito Benites, Andres Gomez, Mariano Burgueño, Eusebio Gomez, Mariano Ermosilla, Bautista Bogao, Pedro Sosa, Faustino Guerra, Anastacio Guerra, Bernabé Torrillas, Pascual Burgueño, Victorino Mendez, Fermin Castro, Cirilo Tapia, Juan Silvestre Ballesteros, Laureano Roman, Prudencio Lavallen, Narciso Lavallen, Ramon Cabral, Basilio Cabral, Juan José Chaves, Feliciano Hernandez, Joaquin Lopez Camelo, Justo Farias, Anastacio Beron, Timoteo Rojas, Tomas Montiel, Juan de la Rosa Leguisamon, Pedro Palleres, Manuel Maldonado, Estevan Maldonado, José Maldonado, Pablo Burgueño, Benedicto Licardo, Lorenzo Lescano, Juan Antonio Benites, Pablo Rolon, Luis Serrano, Faustino Rojas, Santiago Melo, Bernardino Carreras, Antonio Garcia, Juan de Dios Cufre, Gregorio Barragan, Domingo Lavallen, Manuel Mendoza, Luis Mogica, Agapito Lopez, Agustin Lopez, Martin Gonzalez, Gerónimo Mendoza.

Estoy conforme; Ignacio Gomez, Claudio Chaves, Juan Ignacio Leguisamon, Juan Chaves, José Lopez, Mariano Alvarez, Francisco Malbaceda, Francisco Quevedo, Justo Gonzalez, Bartolo Gomez, Santiago Gigena, Gregorio Carrizo, Mariano Bera, Felipe Avalos, Cipriano Gomez, Jose Mel , Lorenzo Gomez, Cayetano Burgos, Visitacion Medina, José Perales, Gregorio Agulera, Ilario Aguilera, Victoriano Parra, Juan Gregorio Diaz, Antonino Migues, Cayetano Billera, Juan Billera, Juan Nuñez, José Maria Billera, Victoriano Burgos, Basilio Villarino, Pedro Diaz, Fernando Hernandez, Pedro Hernandez, Claudio Hernandez, Faustino Rojas, Cosme Parodi, Tadeo Gomez, Eugenio Aguilera, Cayetano Monteros, José Blaz Gomez, Apolinario Cuman, Lucas Diaz, Simeon Roldan, Juan Agustin Hernandez, Leandro Mendez, Justo Mendez, Francisco Aguilar, Mariano Mesa, Rufino Mesa, Rumualdo Garay, Andres Roldan, Juan Alvarao, José Melo, Pedro Acuña, Ignacio Gomez, Eusebio Gomez, Juan José Barrigorrí, Benigno Gerbes, Juan Gaitan, Patricio Gonzalez, Timoteo Barragan, Inocencio Velasquez, Juan Conejo, Anastacio Gonzalez.

Estoy conforme; Juan Maderna, Dionicio Maderna, Justo Leguisamon, Felipe Mercado, Luis Cordero, Bernardino Melo, Domingo Perez, Tomas Morel, Antonino Cabral, Pedro Bargas, Castro Roldan, Victorio Burgos, Lazaro Melo, Sebastian Benites, Lazaro Peralta, Juan Antonio Redriguez, Rosalio Casco, Cecilio Perez, Antonio Parra, Valerio Mairana, Benancio Castro, Martin Cufre, Estanislao Cufre, Gregorio Lopez, Mariano Ramos, Claudio Burgueño, Victorio Burgueño, Ipolito Villaberde, Lorenzo Lemus, Victor Maldona, Cipriano Ibañez, Agustin Lemus, Pedro Pascual Rodriguez, Saturnino Peralta, Isidoro Peralta, Antonio Cruz, Estevan Piñero, Mariano Lopez, Mariano Cufre, Juan Ogas, Emeregildo Rolon, Fermin Rodriguez, Salvador Gomez, Cirilo Lopez, Mariano Lopez, Tomas Correa, Juan Lescano, Juan Pedro Torres, Florentino Cufre, Pablo Rodriguez, Gerónimo Coronel, Fermin Caro, Pedro Fernandez, Silverio Melo, Mariano Rolon, José Mariano Melo, Jaun Mariano Melo, Pedro Gimenez, Pedro Aguilar, Estanislao Cufre, Cosme Ponce.

Estoy conforme ; Isidro Ponce, Eugenio Lavallen, Antonio Rivadeneyra, Roque Jacinto Lavallen, Damasio Moyano, Jorge Montes, Manuel Antonio Cufre, José Lorenzo Cufre, Isidro Sosa, Estevan Samurio, Nicolas Lastra, Angel Romero, Juan Santos Rojas, Pedro Alcantara Rojas, Gerónimo Ponce, Juan Ponce, Teodoro Roman, Julian Roman, Gregorio Melo, Pedro Cordero, Roque Aguilar, Roberto Puertas, Saturnino Parodi, Gregorio Parodi, Segundo Rodriguez, Pedro Lopez, Pedro Rodriguez, Gazpar Lopez, Pedro Gonzalez, Segundo Serrano, Manuel Ferreyra, Lorenzo Cufre, Ramon Cufre, Santiago Moyano, Mariano Moyano, Juan Morao, Juan Morao, José Gutierrez, Rufino Gutierrez, Ildefonso Gonzalez, Dionicio Ximinez, Pedro Mesa, Valentin Cufre, Isidoro Cufre, Dionicio Cufre, Manuel Gomez, Francisco Guzman, Francisco Mendoza, Alejandro Ximenez, Francisco Garcia, Julian Leguisamon, Luis Gomez, Trinidad Castro, Rafael Rodriguez, Sebastian Rodriguez, Francisco Cufre, Francisco Ferreira.

Estoy conforme ; Bernardo Gomez, Luis Benites, Pedro Nolazco Gonzalez.

Los que abajo subscribimos, certifican haber presenciado que cuatrocientos votos que aparecen de individuos que no saben firmar en el antecedente registro, han prestado libremente sus sufragios en conformidad con la ley de 7 de Marzo del año próximo pasado ; por la cual la H. S. de RR. confirió el mando supremo de la provincia al ilustre Restaurador de las leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con la suma del poder público y por el tiempo de cinco años.

Gregorio Ponce de Leon, Vicente Basabe, Juan Antonio Flores.

Habiéndose cumplido el término de los tres dias acordados por la acta del 31 del presente, que encabeza este registro, para recibir los sufragios respecto á conformidad con la ley de 7 de Marzo del año proximo pasado, y registrados estos, resulta el número de quinientos dos votos. Con lo que queda cerrada esta acta á las seis de la tarde, y firmada para debida constancia.

Baltazar Ponce de Leon.
Juan Francisco Cufré.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 4 de de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz del Pilar, capitanes de milicias de caballeria D. Juan Francisco Cufré y D. Silverio Basabet, teniente 1. ° D. Santiago Regueira, y ciudadano D. Matias Rivadeneyra.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de paz del Pilar, y demas Sres. á quienes el infraescrito se dirige acompañando la acta y registro de los sufragios que espontáneamente han prestado quinientos dos ciudadanos vecinos de ese pueblo y su campaña, de conformidad con la ley de 7 de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la H. S. de RR. para ser unido à los registros que se obraron en esta ciudad en consecuencia de la mencionada ley.

El infraescrito lo comunica por órden de S. E. á los Sres. expresados para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Agustin Garrigos.

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Con los cuatro documentos que acompaña el habilitado de la Plana Mayor de los Andes Teniente Coronel graduado de Coronel D. Lorenzo Rojo, acredita la legitima distribucion, de los doscientos cincuenta y nueve pesos que recibió de la Tesorería general para pagar el mes de Julio anterior, y en su virtud puede V. E. si lo tiene á bien aprobar esta cuenta.---Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Octubre, 24 de 1835.

Aprobada ; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo Sr.—

El habilitado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas Teniente Coronel D. Nicolas Otero, comprueba con los documentos que acompaña la distribucion de los 3,285 pesos 3 y medio reales, que recibió de Tesorería por el haber de Julio último, y puede V. E. aprobar esta cuenta.---Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.—

La distribucion de los 1,600 pesos que racibió de la Tesorería el Oficial I, ° de la Comisaría de Marina D. José María Boneo, para pagar el haber de Agosto último á los empleados, está legitimamente comprobada, y puede V. E. prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada ; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.—

Está comprobada la distribucion de los 259 pesos que recibió de Tesorería el habilitado Teniente Coronel graduado de Coronel D. Lorenzo Rojo, con los cuatro recibos que se acompañan ; y conforme con la suma recibida para pagar el mes de Agosto á la Plana Mayor de los Andes, y por lo tanto puede V. E. prestar su aprobacion.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada: vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S E.

Rojas.

Exmo Sr.—

La antecedente cuenta que presenta el habilitado de la Universidad y Tribunal de Medicina D. Mariano Beascochea de los tres mil novecientos catorce pesos dos reales que recibió de Tesorería para el pago del mes de Agosto último, está conforme su distribucion con los documentos que la comprueban, por lo que la Contaduría no tiene reparo que oponer y puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Exmo. Sr.

Los dos mil quinientos cuarenta y dos pesos tres reales que el habilitado D. Benedito Maciel ha distribuido á los Empleados en el Ministerio de Relaciones exteriores, están comprobadas con los recibos que se acompañan, y siendo conforme á la suma recibida de Tesorería por el haber de Agosto último puede V. E. aprobar esta distribucion. Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1835.

Victorino Fuentes.
Juan José Urquiza.

Octubre 24 de 1835.

Aprobada; vuelva á ia Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

(Continuará.)

DEL CUYANO DE MENDOZA.

DECRETOS.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Cumpliendo con lo dispositivo de la presente Honorable resolucion, decreta :—

Art. 1. ° Concédese el término de dos meses contados desde la fecha, para el expendio de los licores extrangeros que se hallen introducidos en la Provincia.

2. ° Vencido el termino del articulo antetior, los infractores caerán en comiso, y pagarán cincuenta pesos de multa.

3. ° El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto.

4. ° Publíquese por bando, fíjese, circúlese y dése al Registro.

Mendoza, Junio 13 de 1835.
MOLINA.
Juan de Rosas.

El Poder Ejecutivo Provisorio de la Provincia.

Decreta :—

Art. 1. ° Decláranse comprendidos en la pena de cincuenta pesos de multa que designa el decreto de 13 de Junio á los introductores de licores extrangeros, á sus conductores, sean del gremio que fuesen, ó cualquiera persona que los introdujese sin escepcion de corta cantidad para uso propio.

2. ° Comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento y dése al Registro.

Mendoza Noviembre 26 de 1835.
PELLIZA.
Juan de Rosas.

El Poder Ejecutivo Provisorio de la Provincia.

Siendo notable la introduccion de artículos gravados por derechos establecidos, por medio de pases que generosamente se concedió hasta la cantidad de 50 pesos en calidad de encomiendas, y resultando grave perjuicio de este abuso no solo al Erario, sino al comercio que paga derechos de introduccion.

El Gobierno decreta :

Art. 1. ° Quedan desde la fecha sujetos al derecho impuesto por las leyes, todos los artículos comprendidos en la Tarifa general, y que vengan en simples pases de cualquiera procedencia.

2. ° Tendrá este decreto cumplimiento inter la Honorable Sala resueiva sobre la correccion que se le ha elevado en propuesta con fecha 27 de Octubre del mismo año.

3. ° Comuníquese á quienes corresponda.

Mendoza Noviembre 5 de 1835.
PELLIZA.
Juan de Rosas.

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Los últimos diarios Nort-americanos traen el Mensage del Presidente de los E. U. al 24. ° Congreso reunido en Washington el 8 de Diciembre último. El tópico mas interesante de este difuso documento es referente á la cuestion con Francia. Recapitula la historia de la negociacion relativa á las reclamaciones de los E. U. contra Francia ; del reconocimiento por esta potencia de una deuda de 25 millones de francos, como indemnizacion ; y de las dificultades que se suscitaron despues para hacer efectivo el cumplimiento de este compromiso. Dice el General Jackson que es injustificable el pretesto que se ha tomado para demorar este acto de injusticia, pues que jamas se le ha ocurrido la idea de amenazar la Francia por el lenguage que empleó en su último Mensage anual al dar cuenta al Congreso del estado de la negociacion ; y que al hacerlo solo ha cumplido con uno de los deberes imprescindibles que le impone el alto puesto que ocupa. "El principio, agrega, que hace responsable al Presidente por el lenguage que emplea en su Mensage, justificaria igualmente á una potencia extrangera para exigir esplicaciones acerca del lenguage usado en el informe de una comision, ó por un miembro del Congreso en los debates." Afirma que toda la satisfaccion compatible con la dignidad nacional se ha dado ya en una neta del ex-ministro de los E. U. en Paris ; y que jamas mancillará el honor del pais haciendo mayor cesion. Dice que se ha equivocado mucho en el concepto que se ha formado del caracter de sus compatriotas, ó la suma de 25 millones pesará poco en su estimacion, respecto de lo que se debe á la independencia nacional. Añade que habiendo el Gobierno Frances, no obstante la nota esplicativa del Ministro Americano, rehusado pagar los 25 millones, habia mandado cesar en sus funciones al encargado de negocios en Paris, y que así que recibiese comunicaciones de este, se-rian el asunto de un mensage especial.

Respecto del estado del Erario se expresa de este modo :—

"La condicion de la hacienda pública jamas ha sido mas satisfactoria que en la época actual.

"Desde mi último Mensage anual, todo el remanente de la deuda pública se ha amortizado, ó se ha puesto en depósito el didero para satisfacer á los acreedores asi que quieran percibirlo. Todos los demas compromisos pecuniarios del Gobierno se han cumplido de un modo honorable y pronto, y habrá en Tesorería en fin del presente año un sobrante como de 19 millones de pesos. Se cree que despues de subvenir á todas las asignaciones acordadas y no impendidas, habrá un *superabit* de 11 millones que podrán aplicarse á cualesquiera objetos nuevos que el Congreso designe, ó á la ejecucion mas rápida de obras en que se sigue trabajando. En auxilio de estos objetos, y para satisfacer los gastos del año venidero, se calcula que se recibirán de varios ramos 20 millones mas en 1836."

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO DESDE EL 1. HASTA EL 8.

Parroquia de la Concepcion.

Feliciano Zavala, párvulo liberto.
Socorro Duran, párvula parda.
D. Mariano Rodriguez, 20 años
María de la Paz Gonzalez, párvula parda libre.
Juan Belaguer, id.
D. Manuel Juan, 50 años.
Cecilio Patria, 30 años moreno.
Juan A. Samborain, 60 años id.
Da. Paula Basabilbaso, 75 años.
Pedro Patiño, parvulo.
Isidoro Cajal, id. moreno libre.
Narciso Velardi, 70 años, pardo libre.

Parroquia del Socorro.

D. Agustin Jaime, 38 años.
Baldomera, Funes, 2 años.
Micaela, pàrvula.
Josefa, Paula, id.
D. Eusebio Rodriguez, (soldado) 27 años.
Gregorio Flores, (sargento) 30 años.

Parroquia de San Telmo.

María de la Paz Guiraldes, párvula.
José J. Quirjuela, id.
Da. Josefa Benites, 50 años.
José M. Odiver, párvulo.
Lucia F. Garcia, id.

Parroquia de San Nicolas.

Catalina Mancilla, [india] 62 años.
Un párvulo arrojado.
Francisco Bariga, párvulo moreno.

Parroquia del Pilar

Da. María Sanchez, 60 años.

Parroquia de San Miguel.

Antonio Gervacio, 46 años, moreno libre.
Josefa Rodriguez, 40 años, parda libre.
Un párvulo arrojado.

Parroquia de la Merced.

Pedro Garcia, párvulo liberto.
Manuel Lanza, párvulo.
Juan Sanchez [india] 16 años.
Francisca, párvula.
Da. Manuela Parallo, 68 años.

Parroquia de San Ignacio.

Daniel Quirno, 4½ años.
Da. Maria Sanchez, 80 años.
Mariano Lezica, párvulo.

Parroquia de Monserrat.

Emilia Fuentes, párvula.
José Piñeiro, 57 años, moreno esclavo.
Simon Garcia, 90 años, moreno libre.

Parroquia de la Piedad.

Julian Viera, párvulo.
Da. Eugenia Gonzalez, 30 años.

Sagrario del Sud.

Da. Catalina Vico, 28 años.

Parroquia de Balvaneda.

Modesta Zalazar, párvula.

Hospital G[illegible]ral de Hombres.
José Arenas, 18 años.
Ramon Morales, 42 años.
Agustin Orellano, 33 años.
Alejo Viera, 30 años.
Vicente Ferreyra, 36 años.
Agustin Fagardo, 32 años.
Pantaleon Aguino, 28 años.
Miguel Suitar, 36 años.
Feliciano Torrado, 26 años.

Hospital General de Mugeres.
Ambrosia Arrias, 44 años.
Maria Leiva, 34 años.
Maria, 25 años, parda.

Casa de Expósitos.
Dos niños.

Seccion Segunda.
Un párvulo arrojado.

San Juan.
Un párvulo arrojado.

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 8.

D. Juan Anderson á Montevideo.
Manuel Vasquez á id.
Jullo Larrau á id.
Francisco Le Blanc á id.
Benita Rodriguez de Anchoris 1 criada á id.
José Texeira Miereles á id.
Antonio Gonzalves da Silva á id.
José M. Rodriguez á id.
Francisco Roda á id.
Antonio Caballero á Córdoba.
Mercedes Lencina 1 hija á Gualeguaychú.
Antonia Cevallos, 3 hermanos y 1 criada á id.
Manuel Cabrera y 1 dependiente á DiSanta-Fé.
mas Baliño, su esposa 4 hijos 1 sirviente á B. O.
Maria F. de los Rios á el A.rroyo de la China.
Seferino Gonzalez á Montevideo.
Javier Maidana con tropa de de carretas despachado por D. Ramon Idoyaga, á Córdoba.
Cosme Gallan con 1 niño á Entre Rios.

Introduccion de Ganado.

TABLADA DEL SUD.

DIA 28.

De Chascomus ha conducido don Cándido Vasquez 196 cabezas, compradas por don Francisco Saens-Valiente—102 á don José Maria Iubaldi, 31 á don Manuel Sarmiento, 63 á don Cosme Pullol. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Mariano Saavedra 43 cabezas, compradas por don José Borche, á doña Limoma del Tempiodeid. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Mariano Saavedra 444 cabezas, compradas por don Jose Borche—401 á don Juan N. Fernanden, 15 á don Fernando Arias, 27 á don Juan Rafael Oromí, 1 á don Bonifacio Arias. Para saladero.

DIA 29.

De la Magdalena ha conducido don Luis Flores 63 cabezas, compradas por don Patricio Carrasco, á don Juan Migues. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Matias Amalla 183 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan—180 á don Joaquin Suarez, 3 á don Hipólito Romano Para abasto.

DIA 30.

De Chascomus ha conducido don Rosario Soto .02 cabezas, compradas por don Juan Cuestas, á don Fermin Cuestas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Bernardo Diaz 121 cabezas, compradas por don Jose Hornos, á don Mariano Fernandez. Para abasto.

DIA 31.

De la Magdalena ha conducido don Caciano Colares 61 cabezas, compradas por don Manuel Colares—59 á don Gregorio Iriarte, 2 á don José Babio. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Pascual Cornejo 701 cabezas compradas por don Reimundo Maackinley, á don Ildefonso R. Megias. Para saladero.

—

TABLADA DEL NORTE.

DIA 30.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 40 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Emeregildo Saraví. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 13 cabezas, compradas por el mismo—6 á don Ambrosio Almada, 6 á don Atanacio Pudisa, 1 á don Santiago Medina. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Pablo Molina 96 cabezas, compradas por don Pascual Chaure, á D. Patricio Linch. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Juan Iturrieta 47 cabezas, compradas por el mismo, á don Angel Loysa. Para abasto.

De Giles ha conducido don José Ulloa 90 cabezas, compradas por don Tomas Sillitoe—72 á don Ceferino Acuña, 15 á don Martin Galeano, 3 á don Joaquin Rodriguez. Para abasto.

De Moron ha conducido don Juan Antonio Monroy 23 cabezas, compradas por el introductor—15 á don Juan Garcia, 4 á don Pedro Alvarez, 1 á don Martin Correa, 1 á don Manuel Rojas, 2 á don Juan Torres. Para abasto.

Despachos de Aduana.

Dia 5 6 y 8.

á Dowdall y Lewis, Reconquisa 76.
739 bolsas azucar, 24 cuñetes id., 30 bolsas café, 74 rollos tabaco.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
115 barricas azucar, 25 bolsas id.

á F. Delisie.
20 rollos jarcia.

á D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
141 sobornales yerba.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
50 barricas azucar.

á José G. Lesama, Victoria 84.
39 barricas arroz.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
36 bocois arroz, 9 tambores bacalao, 1 cajon botincillos, 1 id. papel de cartas y libros en blanco, 1 id. papel de cartas, 51 fardos papel de estraza, 20 cajones fusiles ingleses, 5 id. sables de caballeria, 10 cajones carabinas, 1 id. sables de laton para oficiales, 35 bocois arroz, 5 cuarterolas id., 16 tambores bacalao, 220 tablas de pino.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
98 bolsas azucar, 80 barricas id., 178 tercios yerba.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
112 tablones.

á D. Manuel A Ramos Belgrano 70.
400 tercios yerba, 110 bolsas arroz, 25 bolsas y 1 8 barricas azucar.

á Davison, Milner, y Ca., Reconquista 33.
20 quintales estopa, 30 id. papas.

á D R. Springle, Plata 84.
1 cajon con piano.

á Lafone, Robinson y Ca, Florida, 12.
1 caja de fierro con espejos chicos, I id. id. cuchillos y tenedores cabo negro y armónicas, 1 cajon espejos con marcos y sin ellos, 1 id. con lamparitas, cajas de rapé y carteras.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
18 ollas de fierro grandes.

á O. J. Hayes y Ca., Catedral 182.
2 bocois miel de aveja, 5 barricas miel de caña.

á Augusto Dejean, Cangallo 80.
10 cajones dulces, 1 id. copas, 2 barricas coñac, 2 id. jugo de moras.

á D Pedro Alfaro, Piedras 43.
40 tercios yerba, 15 bolsas de arroz.

a D. Juan B. Soriano, Maipu 48.
99 tercios yerba, 60 barricas azucar, 40 rollos tabaco.

á D. Andres Dominguez, Maypú 13.
29 surones almendras, 18 fardos pavilo.

á Zumaran y Treserra, Universidad 70.
19 cajones fideos, 2 botijuelas aceite, 1 bala papel de estraza, 9 barriles y cuarterolas vino, 1 cajon pañuelos de seda, 2 fardos gorros de lana, 1 baul conteniendo zapatos, pañuelos y pelegrinas de tul bordado y masos de corales.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
3 fardos brines o.dinarios.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Goleta oriental *Emilia*, de Montevideo el 6 del corriente, consignado á D. Juan P. Gestal, en lastre.

Paylebot de los prácticos *Consteleacion*, de cruzar.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

—

DIA 8.

A D. José Olivera, 100 arrobas lana, 5 docenas cueros de carnero, 3 carradas leña, 7 cueros vacunos, 60 astas, 4 arrobas cerda; á la órden, 231 cueros salados 2000 astas, 2 pipas sebo, 2000 sandias; á D. Geronimo Maza, 700 astas, 42 fanegas trigo, 16 id. maiz, 52 id. cenizas, 79 arrobas lana, 20 docenas cueros de carnero, 1 chigua cerda, 26 fardos nutrias, 7 cascos sebo, 207 cueros vacunos; á D. Enrique Ochoa, 40 docenas cueros de carnero, 12 fardos nutrias.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

GRAN FUNCION EXTRARDINARIA

A Beneficio del que subscribe.

EL JUEVES 11 DE FEBRERO.

Despues de la Sinfonia de costumbre se representará la preciosa comedia nueva en 4 actos, original del sáblo *D. M. E. de Gorostiza*, con el título de:—

CONTIGO

PAN Y CEBOLLA.

Los entre-actos serán sostenidos por sinfonias del mejor gusto. Finalizando la funcion con un graciacioso SAINETE.

Antonio Gonzalez.

A las 8 y media.

Interesante.

En el almacen No. 53 calle del Perú, se encuentra un surtido de los vinos mas exquisitos, de los cuales los mas recomendablés son, los siguientes—

Para mesa.—Vino del Rin (Rüdeskeimer Berg, Oporto y Madeira de primera, Pajarete, Xerez y Alicante, Borgoña, Grave S. Jorge y Medoc.

Para Postres.—Champagne, Garnacha de 10 años embotellado, Moscat, Lachima-Christi, Pedro Ximenez, Guinda y Malvasia.

Licores finos de Italia de la mejor fábrica en Chiavari, anisete de Burdeos blanco y de color, Marrasquino de Zara, ratafia de guinda, ron de Jamaica de primera, conac, ginebra de Holanda rica.

Cerveza blanca y colorada inglesa, agua mineral y de soda, dulces ingleses y franceses &c.

Jamones superiores de Westphalia, sardinas en aceite, salsas de todas clases, café de Moka, té de todas clases en cajitas de 2 arrobas, velas de esperma de patente muy finas, cigarros havanos en cajoncitos de á 250, con infinitos articulos mas, propios para adornar una buena mesa.

f9 5p

Mulas.

Se compran dos mulas mansas, aptas para trabajar en carro. En la calle de la Alameda N. 27 se encontrará con quien tratar.

f 9 3p

Se vende

Un caballo de muy buena presencia, manso, brioso y de excelente andar, propio para silla de Señora. En la calle de las Piedras No. 151 vive su dueño con quien se podrá tratar. f 9 3p

Se vende

UNA criada con leche, jóven y de buena presencia, en el equitativo precio de 1,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la calle de Cuyo No. 29, donde podràn tratar.

f 9 3*

Se vende

UNA criada. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 170; la puerta de calle que gusie.

f9 2p

Aviso

De la Capitania de Puerto.

En el puerto de San Isidro se halla un bote chico con vela que fué encontrado en la costa, frente á la chacra de D. Miguel Azcuenaga; en su consecuencia se previene á los propietarios de buques que se crean con derecho á él, ocurran á la Capitania de Puerto, para que dando las señas obtengan la competente órden de entrega para el subdelegado de San Isidro, á cuyo cargo está actualmente.

f9 3

Se Vende

MUY barato un terreno que se compone de un cuarto de tierra con una sala y dormitorio de ladrillo, y tres viviendas de quincha, pozo de valde, horno y como 40 higueras. Quien se interese en su compra véase con su dueña Da. Valentina Alvarez, que vive en la misma casa calle del Callao, en la misma cuadra donde vive el Sargento Mayor D. Valerio Sanchez. f9 3p

PARA

Rio Janeiro.

La hermosa goleta nacional NINFA, al mando de su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el sábado 13 del presente: admite pasageros. Ocúrrase á tratar con el capitan Gahan, ó con

DOWDALL Y LEWIS,

f9 3c No. 76, calle de la Reconquista.

PARA SANTOS.

El Sábado 13 del presente mes saldrá la hermosa polacra sarda BELLA ANTONIETTA; admite carga á flete y pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar ocúrrase al capitan Priario, ó á

DOWDALL Y LEWIS,

f9 3c No. 76, calle de la Reconquista.

Para el Arroyo de la China, Sandú y Concordia.

Saldrá en toda esta semana la balandra CARMEN. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán en la fonda del Riachuelo, ó en la calle de la Reconquista No. 332, donde hallarán con quien tratar.

f9 4p

La Viuda, hijos, y demas deudos del finado D. CELEDONIO PEREDA (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicho finado, se han de celebrar el Jueves 11 del corriente á las 9 de la mañana en el templo de N. Padre S. Francisco, favor á que quedarémos agradecidos.

Todos los SS. Sacerdotes que gusten asistir á los funerales á aplicar la misa por el alma de dicho finado, con asistencia al Oficio y Responso, recibirán el estipendio de ocho pesos. 2p.

Se vende

Una casa en la calle de la Catedral.

Se vende otra en la calle de Corrientes.

Id.	id.	id.	Cordova.
Id.	id.	id.	Tacuarí.
Id.	id.	id.	Cangallo.
Id.	id.	id.	Chacabuco.
Id	id.	id.	25 de Mayo.
Id.	id.	id.	Potosí.
Id.	id.	id.	Cuyo.
Id.	id.	id.	Tucuman.
Id.	id.		frente al Socorro.
Id.	id.	id.	Esmeralda.
Id.	id.	id.	Belgrano.
Id.	id.	id.	Biblioteca.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, bajo el arco de la Recoba No. 3. En la misma casa se necesita un niño de 10 á 12 años.

f9 2p

Se vende

UN mostrador muy hermoso con sus cajones correspondientes, y una mesa de sastre. Darán razon en la calle de la Piedad No. 119. Se daràn en un precio equitativo. 1p

¡COLEGIO ARGENTINO.!

TENGO el honor de anunciar á este respetable público que el dia 9 de Febrero se abrirá precisamente el establecimiento indicado anteriormente en la Gaceta Mercantil, aunque con un número de alumnos muy pequeño Sin embargo en dicho establecimiento se enseñará á leer, escribir, con perfeccion, las cuatro primeras reglas de la Aritmetica, Gramática española, Latina, Ortografia, y Frances por un precio sumamente moderado; los externos pagarán diez pesos, los pupilos enteros setenta, y los medios pupilos treinta y cinco. Advirtiendo á los padres ó tutores que los alumnos externos tendrán ocho horas d' clase en el dia, los pupilos y medios pupilos tendrán clase por la mañana á la tarde y á la noche á fin de adelantarlos lo posible.

El que guste tratar ocurrirá á la calle de la Plata N° 214 casa del establecimiento donde se encontrará al Director desde las seis hasta las dos de la tarde. 3p

Tienda y Libreria
De Teófilo Duportail,

CALL DE POTOSÍ No. 46.

ZAPATOS para Señoras, ingleses, de lo mejor y á precios acomodados—

Zapatos de Cabretilla.
Id. de Marroquin.
Id. de seda para baile.
Id. de raso para id.
Id. de prunela.
Id. de género de algodon
Id. de prunela para niñas de diferentes medidas.
Id. para criaturas de marroquin.
Botines para Señoras.
Id. de marroquin para niños.
Y chinelas de id. para hombres.

f9 3p

GUIA
DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE
DE
COMERCIO DE BUENOS AIRES.
PARA EL AÑO DE
1836.
AUTORIZADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, Ministros, Administradores, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y Marina, los Tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas en que viven, con arreglo al registro de las patentes.

Se halla tambien el *decreto relativo* al ceremonial que se ha de observar en todas las funciones clásicas.

Y los modelos para las solicitudes dirigidas al Gobierno.

POR J. J. M. BLONDEL,

antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60. En la del Sr. Duportail, calle de Potosí núm. 46 y en casa del editor calle de Potosí núm. 1.—Precio 3 pesos.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista num. 107.

En los dias Mártes y Miércoles, 8, 9 y 10 del corriente mes de Febrero se ha de rematar á las 11 de la mañana por órden del Tribunal de Comercio, una Casa Quinta situada en el cuartel num. 25 correspondiente al concurso de D. José Capanegra, tasada en la cantidad de 33,315 ps. 2¼ rs. Dicho terreno tiene 280 varas de frente al Norte, y otras tantas de fondo al Sud, con buena casa, corredores y galpones, algunos duraznos, parras é higueras; todo bajo de cerco de pita y tuna. El que guste imponerse del por menor de las tasaciones, ocurra á casa del Rematador, donde se hallan juntamente con las llaves que se franquearán al que quiera ir á ver la quinta.

Concluido el remate de dicha casa se rematarán los siguientes artículos—

100 bolsas arroz del Brasil que se venderán sin reserva por conclusion de una cuenta.
120 jamones
80 damajuanas ginebra de Holanda
400 libras salchichones.
20 cajones cigarros semi-havanos.
7 barricas betun.

—

Por Perez y Ca.

En el almacen calle de la Reconquista numero 106.

Hoy martes 9 del corriente á las 11 se rematrán precisamente á la mejor postura todos los articulos existentes en dicho almacen por tener que dedicarse á otro negocio su dueño.

Platos lisos pintados, tasas y jarros de diferentes clases, tasas de café y fuentes, lavatorios, escupideras, mostazeras, azucareras, teteras, mantequeras, vasos, copas, botellas de cristal, yerva paraguaya y parnagua, té, café, arroz y porotos, pimenton y pimenta, tabaco picado y en rama, id. de oja paraguayo, tinajas grandes, molinillos para café, almidon de trigo, corchos para botellas, papel de estraza, alucema, ollas de fierro, aceite de comer, velas de molde y de baño, jabon negro, y pasas de uva, el armazon, farol, mostrador, pesas y balanzas, y cuanto existe en dicho almacen.

—

Por J. J. Arriola.

DE MUEBLES.

Calle del Perú No. 21.

El Miercoles 10 del corriente, á llas 11, y como perteneciente á una familia, se ha de rematar precisamente á la mejor postura, un costurero fino con poco uso, un armario ó alacena color caoba, grande, uno id. con vidrieras, 2 pares candeleros de tres luces bronceados, una cómoda con escritorio y piedra mármol, una docenas sillas inglesas color caña muy finas y de asiento de esterilla, un piano perpendicular y otro id. id. de mediana clase, alfombras de gergon, mesas de arrim , una id. redonda para sofá de caoba, un hermoso tocador de id., algunas piezas géneros de cerda para sofá, una silla de montar de señora de muy buena clase, espejos de marco dorado, una fuente de mármol para depositar agua, algunos otros muebles y coche en muy buen uso y hechura para la ciudad y campaña, en seguida se rematarán algunos licores embotellados de muy buena calidad y dulces en tarros.

Al mismo tiempo se rematará de órden del Sr. Cónsul General de Francia y como perteneciente al finado Juan Bautista René una cómoda, un catre con colchon y almohada, 6 sillas de madera norte-americanas, un poco de rapa de uso, un baul con formones y gabias, garlopas, taladros grandes norte-americanos, compases y otras varias herramientas de carpinteria contenidas en dicho baul y 2 sierras armadas. Tubos para quinques, damajuanas vacias, tocadores, y varios muebles de otra pertenencia.

Igualmente—Un terreno corresoondiente á una hijuela en el pueblo de S. Fernando con 30 varas de frente con esquina y cincuenta de fondo.

—

POR EL MISMO.

El jueves 11 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, como resto de factura, y para chancelacion de cuenta bretañas de Francia finas anchas y angostas, paños azules regulares, bramantes de algodon, medias de algodon finas, lisas y caladas para muger y tambien de hombre, gergones para alfombras, paños finos alemanes, cocos de colores lisos para forros, pañuelos de razo, brines de hilo blanco para pantalones, dichos id. de colores á cuadritos y á listas, anascotes negros, lanillas punzó, paños azules de estrella, pañuelos de casimir punzóes,, panas anchas id. pañuelos de espumilla de cuatro cuartas bordados, cotonias blancas finas para chalecos, galones de plata finos géneros de seda y algodon para trages, Tambien se rematará 1 cajon de zapatos ingleses para hombre, 1 cajon de papel ingles de varios tamaños para escribir y algunas libras de lacre, y otros varios efectos.

—

For Liverpool
DIRECT
The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque
ARGENTINA
246 tons per Register
STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Livĕrpool.
THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 181 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee
ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

For New York.
FIRST VESSEL.
The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american
SHIP HEWES
300 tons Register, Marshall, Master.

Has upwards of *three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage having *excellents accommodarions*, apply to capt. Marshall; to the consignees Mes Davison, Milner & Co., or to
Horne & Alsogaray,
Licensed ship brokers,
No 102, calle de la Piedad.

Para Liverpool.
Pasageros solamente.

El nuevo muy velero forrado y clavado en cobre bergantin inglés FAVOURITE, (A 1) su capitan J. D. Criste, actualmente cargando en el puerto de Montevideo, tiene toda su carga contratada y lista, y debe salir para el destino indicado del 12 al 15 de Febrero, si el tiempo lo permite: tiené muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar ocúrrase en Montevideo á D. Juan José Ruiz su consignatario, y en esta á
Juan P. Gestal,
f3 8c calle de la Victoria No. 150.

PARA
El Havre de Gracia.
El hermoso y de primera marcha bergantin frances PHILADELPHIE, debiendo llegar muy pronto de Montevideo, saldrá para dicho destino bajo el mando de su capitan Maressal de Marsilly, en los primeros dias de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten contratar una ú otra cosa, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.
f3 tfo No. 109, calle de Potosí.

Para San Maló.
El muy velero y conocido bergantin frances COURRIER DE MONTEVIDEO, debe salir para dicho puerto al fin del corriente mes. Ocúrrase por flete ó pasage á C. BREST,
Calle de Maypú No. 12, en Bs. As.,
ó à la casa del finado CAVAILLON,
e12 8c en Montevideo.

PARA
El Havre de Gracia.
El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.-Para tratar ocúrrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Pernin, en Montevideo, e29 tfc

---

Para Bahia ó Pernambuco.
Admitirá á flete á un precio moderado de 1,000 á 1,500 quintales de carne tasajo, para cualquiera de los dos mencionados puertos—

El muy velero, de primera clase, bergantin goleta ingles
PATRIOT,
su capitan D. J. Gellin, cuyo buque se halla listo para recibir su carga abordo, y podrá ser despachado inmediatamente.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los SS. Davison, Milner y Ca.,
ó á Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos de número,
5tf c calle de la Piedad No 102.

PARA VALPARAISO.
La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca
GUSTAVA
de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas.

Para tratar véase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
tfe calle de la Piedad No.

Para Genova
En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; puede admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios
Amadeo y Caprile,
e26 1mc Calle de la Paz No. 58.

For Liverpool.
The very fast sailing A. 1. new, British built Brig
"THOMAS LEECH,"
188 tons Register, Joseph Coull, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
Horne & Alsogarry,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 102, calle de la Piedad.

Para Soriano y
Mercedes.

Saldra para dichos destinos la balandra CARMEN el Miercoles de la semana entrante sin falta. Quien quisiere cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Paz No 61, á tratar con su patron. f6 3p

---

Se vende
Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.
e20 tfc

Aviso.
La Balandra Esperanza, dará la vela el sababo de la entrante semana con destino al Salto y la Concordia con escala en Sandú, recibe carga y pasageros para dichos destinos, el que guste tratar ocurra á la calle de Belgrano núm. 35. f8 3p.

Wanted
A SERVANT to wait at table and do other house work. Apply at No. 16 calle de Maypú. e30 tfc

---

Papas Inglesas
En Canastos.

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

AVISO.
EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al comercio que finalizó la habilitacion que tenia en la Gran Merceria No. 54, calle y plaza de la Victoria (Recova nueva) con D. Ignacio de la Mota Botello y D. Cayetano Prudencio Barbosa, entregándoles su parte, y quedando finalizado este contrato social.

Con estos dos completa el número de VEINTE á quien tengo enseñado y beneficiado en mi carrera mercantil. Aprended, aprended agiotistas á ser benéficos.—"Virtus est preciosa quam auro"—la virtud es mas preciosa que el oro.

En la misma casa se necesita un jóven de edad de 12 años para aprender la misma carrera, que dando fianza de su conducta será admitido. Buenos Aires, Febrero 4 de 1835.
f4 8pd2 *Antonio Gomez de Castro.*

EL ASESINATO
DEL BRIGADIER GENERAL
D. Juan Facundo Quiroga,
Su Secretario
EL CORONEL MAYOR ORTIZ,
Y demas Comitiva en Barranca-Yaco.

LA lámina representando esta horrorosa mortandad, se vende en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, junto con los apuntes de dicho asesinato.
e29

Cerveza superior
HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

LA FRANCE MARITIME.
Habiendo llegado el primer tomo de esta obra importante, los SS. suscriptores pueden mandarlo recoger, sirviéndoles de aviso que habiendo venido solamente un número muy reducido de ejemplares, serán entregados á los primeros que se presentaern.

Esta obra magnifica se publica en Paris y en frances, bajo la direccion de los mejores escritores y de los mas celebres oficiales de marina de este pais.

La obra entera será de 4 tomos grandes, con carátula, indices y 208 hermosas planchas, grabadas sobre acero, por los primeros artistas franceses, sacadas de los dibujos originales, de Gudin, Isabey, Garneray Gelbert &c. é impresa sobre papel de vitela.

Las materias están disrribuidas en el órden siguiente:—

Historia, Biografía, Geografía Ciencias maritimas, Historia natural, Viages, Pescas, Naufragios y Variedades.

El segundo tomo ha debido salir en Paris á fines del último Diciembre, y llegará aqui en marzo próximo, sucesivamente se recibirán los números por cada buque que llegue procedente del Havre de Gracia.

El precio de la suscripcion es de cuatro pesos fuertes por tomo. Se reciben suscripciones en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral N°. 17 á donde se puede ver el primer tomo y juzgar de la bellza de los grabados y de la importancia de la obra.
e19

Se necesita
UN mucamo para servir á la mesa, y otro servicio de una casa de familia. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 16. e30 tfc

---

Atencion!! Atencion!!!
DESEA colocarse un jóven de 17 años de edad en algun establecimiento del comercio de esta capital; advirtiendo que posee aptitudes para el despacho de un mostrador, por haber estado tres años en una droguería, en donde cesó ahora dos meses por una ligera enfermedad de que se halla totalmente restablecido: cuyo patron, como igualmente otras personas respetables del comercio de esta ciudad saldrán garantes por su buena comportacion. Darán razon en la droguería calle de la Reconquista No. 7, y en la calle de las Piedras No. 76, que es donde habita el jóven. e30 8c

---

AVISO.
EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

SEXTO Y ULTIMO CUADERNO DEL TOMO 1.°

CONTIENE:--

Dedicatoria á S. E. el Sr. Brigadier G. D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

1.—Discurso preliminar del Editor de la Coleccion al viage de Cruz á las Pampas.

2.—Tablas de distancia del mismo viage.

3.—Los pliegos 7 y 8 de las notas del Editar á la historia de Guzman.

4.—Conclusion del dictámen del Fiscal de Chile sobre los Césares.

5.—Discurso preliminar del Editor de la Coleccion á los papeles relativos á los Césares, que se pondrá tras de la carátula, cuyo título es: "Derroteros y viages á los Césares," &c.

6.—Diario de un viage á la Costa Magallánica, por los PP. Quiroga y Cardiel, con una advertencia del Editor.

7.—Proyecto de translacion de las fronteras de Buenos Aires al Rio Negro y Colorado por Undiano, con una advertencia del Editor.

8.—Itinerario de un camino de Buenos Aires á Talca, por Cerro y Zamudio.

9.—Memoria sobre los obstáculos que encuentra, y las ventajas que prometen los establecimientos de la costa Patagónica, por D. Francisco de Viedma, con un discurso preliminar del Editor.

Se agrega la carátula y el índice del tomo primero. Solo falta para completarlo la conclusion del índice de la Historia Argentina, que se repartirá con los primeros cuadernos del tomo segundo. Podrán entretanto los Sres. Subscriptores enviar á la imprenta sus cuadernos, si gustan, para ponerlos en el órden que corresponde.

☞Los que deseen adornar este tomo con el retrato de S. E. el Sr. General ROSAS, á quien está dedicada la obra, lo hallarán en la Imprenta del Estado al precio de 6 pesos.☜

EL PRIMER CUADERNO
DEL TOMO II.
CONTENDRA:—

1.—La primera parte de la historia de Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, por el P. Guevara.

2.—La descripcion topográfica de la Villa de Potosí y partidos sugetos à su intendencia por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella provincia.

3.—La continuacion del índice de la Historia Argentina de Guzman.

☞Aprovechando la indicacion que nos ha sido hecha por varios Sres. Subscriptores, de evitar en lo posible la subdivision de las partes de cada tomo, nos hemos resuelto á reunir en adelante los dos números que corresponden á una subscripcion, en un solo cuaderno de 60 pliegos de impresion, que se repartirá el dia último de cada mes,

---

A los SS. Viageros.
EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Quesos.
HAY de venta de los mejores que se hacen en el pais, en el Remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. e27 10s

---

Aviso
A los Vidrieros y Ojalateros.

HAY de venta un buen surtido de vidrios planos alemanes, en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f3 12s

---

Cuartos a la calle.
SE alquilan varios cuartos á la calle con armazon y trastiendas propios para tiendas ó casas de trato, contiguas al edificio llamado de Expósitos, citos en la calle del Perú num. 101, 109 y 111 frente al papel sellado.

Para tratar ocúrrase al num. 30 calle de la Universidad. f8 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!
CORREOS.
Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos á los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesorería General con arreglo á superior determinacion. Benos Aires, Enero 13 de 1835.
Juan Manuel de Luca.

Sal en venta.
EN Barracas y en los almacenes frente á la Aduana se venderá para reembarcar, para los saladeros y para las casas de abasto por fanegas de una para arriba, bajo muestras que se darán á todos para que se hagan pruebas reconociendo su calidad; esta sal es gran cantidad, durará algun tiempo para concluirse, y se dará por ahora á 13 pesos fanega, es de Cádiz y Cabo Verde: en casa de C. M. Huergo estará el despacho. e29 15c

---

AVISO
SE acaban de sacar algunos retratos de Santos, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.
CARNAVAL.
Aviso Oficial de la Policia por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia.

Aproximándose los dias de Carnaval es de esperarse que los habitantes del Gran Pueblo de Buenos Ayres no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfrutan por su civilizacion y amor al órden. El Gefe de Policía, sin embargo debe advertir que ha recibido órdenes para la mas puntual y rigorosa observancia en el cumplimiento de las Leyes y decretos vigentes, respecto á la embriaguez, uso de armas, palabras obsenas, peleas y disputas, ó toda clase de acto de innoralidad ó desórden; debiendo ser conducido á la Cárcel Pública á disposicion del Exmo. Gobierno toda persona sea de la clase ó condicion que fuese que faltase á las referidas disposiciones gubernativas vigentes.

Reglamento que debera observarse en el juego de carnaval en el presente año.

Art. 1. El juego en los tres dias de Carnaval, empezará desde las once de la mañana hasta el toque de oraciones, para que pueda el vecindario y toda persona practicar sus diligencias sin ningun cuidado de incomodidad; y se previene que será castigado rigorosamente, y sin admitir escusa alguna, la persona que se encontrase jugando Carnaval en dichos tres dias, antes ó despues, de las horas señaladas.

2. Se permiten las comparsas con previo permiso de la Policía, y con la obligacion de responder los Presidentes de ellas, de cualquier desórden que pueda causar alguno de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos.

3. Las comparsas serán númeradas por el Departamento, y al tiempo de entregárseles la licencia se les dará el número que les corresponda el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija con un letrero inteligible que diga —! VIVAN LOS FEDERALES MUERAN LOS UNITARIOS!

4. Queda prohibido el uso de las máscaras despues del toque de oraciones á personas que no vayan reunidas en comparsas.

5. Todo individuo que quiera llevarla de dia por las calles, en los tres dias señalados al juego, deberá sacar un boleto de la Policía en el que llevará escrito su nombre y el número que le corresponda.

6. Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de Policía, son encargados de hacer observar rigorosamente lo prevenido en los Decretos vigentes y dispuesto en el presente aviso oficial.—Buenos Aires, 1 de Febrero de 1836.
Bernardo Victorica.

Se vende
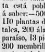

Una quinta situada en el pueblo de Quilmes compuesta de un terreno cuadrado de 50 varas por cada frente, todo zanjeado y cercado de tuna de Castilla frutal; toda la quinta está poblada de árboles muy buenos, á saber:—500 pies de duraznos de 4 años, 110 plantas de higueras de varias clases frutales, 200 álamos de 5 años, 60 árboles del paraíso, 13 pies de parras, 8 naranjos chinos, 200 membrillos cargados de fruta; y otros varios árboles y plantas de flores. Se dará por un precio muy acomodado. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca. calle de la Reconquista No. 32.
e27 10s

AVISO.
EL dueño de la Peineteria, calle de la Piedad num. 254, de S. Miguel media cuadra para el campo, previene á las personas que hayan llevado peinetas, á componer se sirvan recojerlas dentro del término de 15 dias; pues pasado este plazo, se procederá á su venta con autorizacion competente, para el reembolso de los gastos que hayan ocasionado. e19 15p

---

Piedras de atahona
HAY dos en venta, en la calle de Cangallo num. 98. a16 tfs

Aviso.
EL escritorio y almacen de Bunge Hutz y Ca., se ha mudado á la calle de la Reconquista No. 70. f6 3c

---

¡VIVA LA FEDERACION!
Colecturia General.
POR órden superior se avisa á todos los enfiteutas que aun no han satisfecho el cánon atrasado que les corresponde, lo verifiquen cuanto antes, pues de lo contrario se les aplicarán las penas que imponen los decretos vigentes á los contraventores.
Buenos Aires, Febrero 1 de 1836.

El penoso trabajo
De años reducido al de pocos dias de aplicacion, ó sea el sistema Anti-angular de escribir.

MR. BRISTOW,
De Londres

Respetuosamente llama la atencion del público de esta capital, á las muchas ventajas que resultan con la adquisicion del referido sistema tan digno de ser admirado. La continua practica y esperiencia que tiene en la enseñanza de este método en Lóndres en muchas ciudades de la Europa, en los estados Unidos del Norte, en las Repúblicas de Méjico, Chile, Perú, Bolivia, y últimamente en Rio Janeiro, le inspira bastante confianza para poder asegurar que enseñará á escribir——

EN QUINCE LECCIONES faciles,

A las señoras, un caracter de letra hermoso espédito delicado y pequeño, adecuado á su sexo, y á los señores un estilo á la vez libre, bello y rapido, que al mismo tiempo que sea claro y elegante les sirva para el pronto despacha de sus asuntos, destruyendo por este medio cualquier defecto anterior que hayan contraido por el antiguo metodo.

A los hijos de familia, cuyos padres no quieran que inviertan tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso y algunas veces inútil para la adquisicion de un arte que se aprende en dos semanas bajo el presente sistema.—A los comerciantes, para los que es un objeto de la mayor importancia el logro de una letra hermosa y legible:—A los individuos, cuya educacion haya sido abandonada ó dirigida con imperfeccion:—Y a las señoras respetables que puedan necesitar de este bello adorno, Mr. Bristow se empeña solemnemente á enseñar en el número indicado de lecciones, un método de escribir que, al paso que hermoso, sea fácil, regular, firme, espédito permamente y agradable.

Las Señoritas ó Caballeros que reunieren sus clases en sus casas respectivas, recibirán en ellas las lecciones.

Las clases del establecimiento principiarán á las siete y media de la mañana, continuan todo el dia y concluyen á las ocho de la noche. Cáda leccion se compone de una hora y media.

El estudio de Mr. Bristow, está en la calle de Potosí número 97.

☞Mr. Bristow invita á las Señoras y Señores á que concurran al mencionado estudio, en el que enseñará las muestras mas sobresalientes de los discípulos que ha enseñado en los paises que ha recorrido, manifestando al mismo tiempo las hechas por mano de su Director. e22 1m

---

¡Viva la Federacion!

Aviso.
En virtud de autorizacion recibida por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para pedir limosna, con el objeto de levantar el Templo del pueblo de San Vicente, tanto en dicho pueblo como en toda la Provincia: he autorizado al Sr. D. Martin Hidalgo, para que recolecte las que tengan á bien dar los vecinos de la ciudad para dicho objeto: lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia.
El Cura Vicario de S. Vicente,
Francisco Ferreira.

Aviso.
EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados. e19 1mc

---

AVISO
A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. f1

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan